



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de septiembre de 2010
Español
Original: inglés

Carta de fecha 17 de septiembre de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto un informe sobre la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la Presidencia de México, en el mes de junio de 2010 (véase el anexo).

El informe fue preparado bajo la responsabilidad de mi delegación tras la celebración de consultas con otros miembros del Consejo de Seguridad. Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Claude **Heller**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 17 de septiembre de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de México (junio de 2010)

El Sr. Claude Heller, Representante Permanente de México, ocupó la Presidencia del Consejo de Seguridad en junio de 2010 por segunda y última vez como miembro no permanente durante el bienio 2009-2010.

Durante ese mes, el Consejo de Seguridad llevó a cabo un activo programa de trabajo durante el cual México contribuyó a promover acuerdos a la vez que se centraba en la unidad y credibilidad del Consejo. En el mes de junio se examinaron cuatro cuestiones particularmente importantes y delicadas del quehacer internacional, relacionadas con una operación militar israelí realizada en aguas internacionales contra una flotilla de asistencia humanitaria que navegaba a Gaza; la situación en Kirguistán; el hundimiento de la corbeta *Cheonan*; y la cuestión de la no proliferación en relación con la República Islámica del Irán. Aunque la situación en Kirguistán y el caso de la *Cheonan* no se encuentran entre los asuntos que examina el Consejo de Seguridad, se determinaron modalidades para que fueran debidamente examinadas por el Consejo.

Se celebró un total de 29 sesiones, incluidas 13 sesiones oficiosas, 15 sesiones oficiales y un “diálogo interactivo oficioso”. Se celebraron también dos debates públicos, uno sobre la situación de los niños y los conflictos armados, y el otro sobre la promoción y el fortalecimiento del estado de derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo de Seguridad aprobó 24 decisiones, entre ellas nueve resoluciones, cuatro declaraciones de la Presidencia y seis declaraciones a la prensa. El Presidente, con la previa autorización del Consejo, formuló observaciones a la prensa en cinco oportunidades.

El Consejo realizó también una visita al Afganistán del 21 al 23 de junio.

Además, varios miembros del Consejo participaron en un retiro de trabajo sobre el tema “mantenimiento, establecimiento y consolidación de la paz” organizado por el Gobierno de Turquía y celebrado en Estambul del 24 al 26 de junio, si bien esta no fue una actividad oficial del Consejo.

África

Côte d’Ivoire

El 3 de junio el Consejo escuchó una exposición del Sr. Choi Young-Jin, Representante Especial del Secretario General para Côte d’Ivoire y Jefe de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d’Ivoire (UNOCI). El Sr. Choi señaló que la situación reinante en el país seguía siendo delicada tras la disolución y subsiguiente reconstitución de la Comisión Electoral Independiente. Señaló que, a la sazón, los dos problemas principales que habían de resolverse para aplicar el Acuerdo Político de Uagadugú y sus acuerdos complementarios eran la

reunificación y la celebración de elecciones. Tras escuchar la exposición, el Consejo celebró consultas plenarias durante las cuales los miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre la situación reinante en Côte d'Ivoire.

El 30 de junio el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1933 (2010), por la que se prorrogaba el mandato de la UNOCI hasta el 31 de diciembre de 2010.

Sudán y Chad

El 3 de junio el Consejo celebró consultas plenarias durante las cuales el Sr. John Holmes, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, informó al Consejo de la visita que había realizado al Sudán y al Chad en el mes de mayo.

El Secretario General Adjunto expresó profunda preocupación por la situación humanitaria reinante en el Chad, que no había experimentado mayores cambios en los últimos meses. Señaló también que la situación de seguridad en la parte oriental del país seguía siendo motivo de gran preocupación y que las organizaciones humanitarias continuarían trabajando en la zona tras la retirada de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad.

En lo relativo al Sudán, el orador expresó profunda preocupación por la difícil situación humanitaria y de seguridad, allí reinante que se había visto agravada por la crisis alimentaria, los ataques del Ejército de Resistencia del Señor, la violencia intertribal y recientes enfrentamientos entre grupos rebeldes y el Gobierno de Darfur. Recalcó la necesidad de tener acceso a las zonas afectadas de Darfur a fin de entregar asistencia humanitaria a la población. Condenó los ataques perpetrados contra la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) e hizo hincapié en la necesidad de llevar ante la justicia cuanto antes a los responsables de esos ataques.

Informe del Fiscal de la Corte Penal Internacional: Sudán

El 11 de junio el Consejo celebró un debate privado para examinar el 11º informe del Fiscal de la Corte Penal Internacional, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1593 (2005) del Consejo de Seguridad relativa a la situación en Darfur.

El Fiscal, Sr. Luis Moreno-Ocampo, describió los progresos realizados en los últimos seis meses en las investigaciones relacionadas con tres causas, a saber, contra Ahmad Harun, Ali Kushayb y el Presidente Al-Bashir. Destacó el dictamen emitido por la Sala de Cuestiones Preliminares I el 25 de mayo de 2010, según el cual el Sudán no había cumplido sus obligaciones de cooperar con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1593 (2005) en cuanto a ejecutar las órdenes de detención contra Ahmad Harun y Ali Kushayb. El Fiscal instó al Consejo a que tomara medidas concretas contra esas dos personas a fin de lograr su captura. También señaló al Consejo que la Corte había recibido apoyo de la comunidad internacional y se refirió a los delitos cometidos en Darfur en los seis últimos meses.

Sudán

El 10 de junio el Sr. Thomas Mayr-Harting, Representante Permanente de Austria, en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán, presentó el informe sobre la labor desarrollada por el Comité en el último período de 90 días.

El 14 de junio el Consejo celebró una sesión pública para examinar detalladamente la situación en el Sudán. Participaron en la reunión el Sr. Thabo Mbeki, Presidente del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán; el Sr. Haile Menkerios, Representante Especial del Secretario General para el Sudán, y el Sr. Ibrahim Gambari, Representante Especial de la Unión Africana y de las Naciones Unidas para Darfur, así como el Sr. Djibril Bassolé, Mediador Principal de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur.

Los oradores describieron la situación existente en el Sudán, incluida la región de Darfur, e indicaron las principales cuestiones prioritarias que las Naciones Unidas y la comunidad internacional deberían resolver en los seis meses siguientes para ayudar a las partes a cumplir plenamente los elementos restantes del Acuerdo General de Paz y llegar a un acuerdo de paz definitivo en Darfur.

Después de la sesión, el Presidente del Consejo formuló observaciones a la prensa. Reiteró el apoyo del Consejo a la labor de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), la UNAMID y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana. Recalcó la importancia de que se cumplieran las disposiciones pendientes del Acuerdo General de Paz, entre ellas celebrar el referendo dentro de un plazo prudencial y lograr progresos en las negociaciones sobre cuestiones posteriores al referendo. Hizo notar la necesidad de que las Naciones Unidas planificaran las características de su presencia en el Sudán después de la aplicación del Acuerdo General de Paz. Expresó también la profunda preocupación del Consejo ante los rebrotes de violencia en Darfur, pidió a las partes que respetaran la cesación del fuego e instó a todos los grupos rebeldes a que se sumaran a las negociaciones en Doha. Por último, reiteró el apoyo del Consejo a la labor del Mediador Principal.

Djibouti y Eritrea

El 11 de junio el Consejo escuchó una exposición del Sr. Taye-Brook Zerihoun, Subsecretario General de Asuntos Políticos, sobre las gestiones de mediación de Qatar para resolver una controversia fronteriza entre Djibouti y Eritrea.

El Subsecretario General Zerihoun recapituló los principales acontecimientos relativos al conflicto fronterizo entre los dos países desde junio de 2008 y la posición adoptada por los dos países en el Consejo de Seguridad. Observó que, después de la visita realizada a Asmara en abril de 2010 por la delegación del Comité de conformidad con la resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, Eritrea se había mostrado mejor dispuesta a dialogar con la comunidad internacional. El Secretario General había acogido con beneplácito la firma de un acuerdo y estaba dispuesto a facilitar sus buenos oficios a las partes.

Después de la sesión, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló una declaración a la prensa. En nombre del Consejo, encomió las gestiones de mediación del Estado de Qatar, la firma del acuerdo y la publicación del documento de aplicación en el cual los dirigentes de Djibouti y Eritrea encomendaban al Emir del Estado de Qatar las gestiones de mediación. Hizo, asimismo, un llamamiento a las dos partes para que participaran plenamente y de buena fe en el proceso de mediación y se abstuvieran del uso o la amenaza de la fuerza.

Somalia

El 18 de junio el Consejo celebró consultas officiosas a fin de escuchar una exposición del Representante Especial saliente del Secretario General para Somalia, Ahmedou Ould-Abdallah, sobre la situación en ese país.

El Representante Especial hizo una evaluación de los antecedentes de la situación existente y del papel que habían de desempeñar las Naciones Unidas en Somalia en el futuro. Indicó que el viaje realizado en abril de 2010 a la región por una delegación del Comité de Sanciones contra Somalia y Eritrea, era un ejemplo del tipo de mensaje positivo que la Organización debía formular sobre el particular. Subrayó la necesidad de que las Naciones Unidas estuvieran presentes en el país e hizo hincapié en la importancia de crear instituciones de seguridad que garantizaran la estabilidad en la región, consolidaran las estructuras de mando y control del Gobierno Federal de Transición de Somalia, y llegaran a un acuerdo político que comprendiera estrategias para luchar, entre otras amenazas, contra la piratería y el tráfico ilícito de drogas. En lo relativo a las sanciones, señaló que debían seguir aplicándose las medidas pertinentes, pero que los miembros del Consejo debían reaccionar positivamente respecto de las personas que comenzaban a cooperar para alcanzar la paz, y eliminar sus nombres de la lista consolidada de sanciones.

República Centroafricana

El 28 de junio el Consejo escuchó una exposición de la Representante Especial del Secretario General para la República Centroafricana, Sra. Sahle-Work Zewde, sobre la situación imperante en ese país y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en ese país (BINUCA).

La Representante Especial recalcó que el proceso de consolidación de la paz en la República Centroafricana había alcanzado una etapa crítica en que la celebración con éxito de elecciones y el término de las operaciones de desarme, desmovilización y reintegración determinarían el destino de ese proceso. Añadió que la BINUCA seguiría prestando apoyo al Gobierno de la República Centroafricana para hacer frente a esos importantes problemas y aplicar plenamente las demás recomendaciones del diálogo político inclusivo. Informó también al Consejo de que en septiembre de 2010 estaría listo el Marco Estratégico de la Consolidación de la Paz que orientaría las actividades de las Naciones Unidas en ese sentido.

Después de la sesión, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló una declaración a la prensa. Indicó que, en nombre del Consejo, tomaba nota de la decisión del Gobierno en relación con el aplazamiento de las elecciones, e hizo un llamamiento a todos los interesados nacionales para que adelantaran los preparativos y la celebración de dichas elecciones. Expresó la preocupación del Consejo ante la lentitud con que se estaba aplicando el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, exhortó a todas las partes a que tomaran las medidas necesarias para llevar a su fin ese proceso y alentó a la comunidad internacional a que siguiera proporcionando apoyo a ese respecto. Además, condenó las actividades del Ejército de Resistencia del Señor y pidió que se aumentara la coordinación regional para hacer frente a ese grupo armado. Por último, encomió el apoyo prestado por la BINUCA al proceso de consolidación de la paz en la República Centroafricana.

América Latina y el Caribe

Haití

El 4 de junio el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1927 (2010), en que reforzaba la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), con el despliegue de 680 agentes de policía adicionales como refuerzo de carácter temporal.

Tras la aprobación de la resolución, el Representante Permanente de Haití señaló que una de las prioridades de su Gobierno era celebrar elecciones legislativas y presidenciales en noviembre de 2010 para consolidar el traspaso del poder de febrero de 2011, y que la MINUSTAH podía desempeñar una función clave en la prestación de ayuda al Gobierno para preparar ese proceso. Añadió que la resolución también permitiría que la policía garantizara mejor la seguridad de la población e hiciera frente a los problemas que se planteaban en la estación de las lluvias.

Asia

Carta de fecha 4 de junio de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas y otras cartas pertinentes

Durante las consultas plenarias celebradas el 3 de junio de 2010 en relación con el tema “Otros asuntos”, el Presidente del Consejo de Seguridad informó de las reuniones que había celebrado con el Sr. Chun Yung-woo, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea; el Representante Permanente de la República de Corea y el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea en relación con el hundimiento, el 26 de marzo de 2010, de la nave *Cheonan*, de la armada de la República de Corea.

Sobre la base de las cartas enviadas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República de Corea el 4 de junio y el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea el 8 de junio, el Presidente del Consejo propuso que se celebrara un diálogo interactivo oficioso, en dos segmentos separados, con las delegaciones de la República de Corea y de la República Popular Democrática de Corea, respectivamente.

El diálogo interactivo oficioso se celebró el 14 de junio, en dos segmentos separados, con las delegaciones de la República de Corea y de la República Popular Democrática de Corea, respectivamente. En la primera parte, los miembros del Consejo de Seguridad escucharon una exposición de los resultados de la investigación llevada a cabo por el Grupo Mixto Civil y Militar de Investigación, incluidos los testimonios de expertos de Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea y Suecia. Después de la exposición, el Consejo escuchó una declaración del Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea. Después de la sesión el Presidente formuló algunas observaciones a la prensa.

El Presidente del Consejo recibió nuevas cartas del Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea y del Representante Permanente de la República de Corea los días 29 y 30 de junio, respectivamente. Durante las consultas oficiosas celebradas el 30 de junio, el Presidente del Consejo de Seguridad

distribuyó un documento en que se reseñaban las consultas que había realizado en relación con el hundimiento del buque naval *Cheonan*, a título de información para los miembros del Consejo y a fin de que se contara con una posible base para un acuerdo ulterior.

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

El 14 de junio el Consejo se reunió para examinar información sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. El Sr. B. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, hizo una exposición ante el Consejo de la crítica situación imperante en Kirguistán.

Después de la sesión, el Presidente del Consejo formuló observaciones a la prensa. En nombre del Consejo, expresó su apoyo a las gestiones del Secretario General y de diversas organizaciones regionales, condenó los actos de violencia perpetrados en Kirguistán y subrayó la necesidad de apoyar la prestación de asistencia humanitaria. Hizo también un llamamiento a la calma y para que se reestableciera el estado de derecho y se recurriera a la solución pacífica de las controversias.

El 24 de junio el Consejo recibió más información del Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Oscar Fernández-Taranco, quien explicó que aunque la situación en el sur del país había estado mejorando, seguía siendo delicada. Calculaba que, hasta la fecha, habían muerto más de 250 personas, que el número real de muertos podía ser de más de 2.000, que había más de 400.000 desplazados y que seguía imperando un clima de desconfianza y temor debido a rumores de nuevos estallidos de violencia en otras partes del país. Refiriéndose a la situación humanitaria, señaló que las Naciones Unidas estaban facilitando y coordinando la prestación de asistencia humanitaria y que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) habían desplegado más personal sobre el terreno.

Afganistán

El Consejo visitó el Afganistán del 21 al 24 de junio. La visita se realizó en un momento político importante, después de la Jirga de la Paz y antes de la conferencia internacional que se celebraría en Kabul. Durante la visita, los miembros del Consejo se reunieron con el Presidente Hamid Karzai, el Ministro de Relaciones Exteriores, el portavoz del Parlamento, los presidentes de las comisiones legislativas y diversos miembros del gabinete. También se entrevistaron con el Representante Permanente del Secretario General para el Afganistán y con diversas instituciones afganas, como la Comisión Independiente de Derechos Humanos, la Comisión Electoral Independiente y la Comisión de Denuncias Electorales, así como con representantes de la sociedad civil.

Durante la visita, el Consejo reiteró su apoyo y el de las Naciones Unidas al Gobierno del Afganistán y subrayó la necesidad de coordinar mejor las gestiones civiles y militares para estabilizar el país.

El 30 de junio el Consejo celebró un debate para examinar la situación en el Afganistán. Hizo una exposición de la situación el Sr. Staffan de Mistura,

Representante Especial del Secretario General para el Afganistán. El Representante Permanente del Afganistán, Sr. Zahir Tanin, participó en el debate subsiguiente.

El Representante Especial destacó el carácter oportuno de la visita del Consejo de Seguridad y la necesidad de aplicar un enfoque político que satisficiera las necesidades del pueblo afgano teniendo en cuenta la reconciliación y el diálogo en el plano regional, de manera coherente con la estrategia militar. En lo relativo a las elecciones, indicó que si bien eran alentadores los progresos alcanzados y las decisiones adoptadas por la Comisión Electoral, indudablemente el clima de inseguridad imperante aumentaría las dificultades del proceso electoral.

El Representante Permanente de Turquía, Sr. Ertuğrul Apakan, que había encabezado la misión del Consejo de Seguridad al Afganistán, presentó el informe sobre la visita, en calidad de representante de su país. Describió los logros principales de la visita y los mensajes a que había dado lugar, y subrayó la necesidad de que se alcanzara un acuerdo general que abarcara no sólo los asuntos militares sino también cuestiones tales como el desarrollo económico y social, la reforma del sector de la seguridad, la estrategia de la reconciliación y la promoción de la educación.

Después de la sesión, el Presidente del Consejo formuló declaraciones a la prensa. En nombre del Consejo, condenó el ataque sufrido el 29 de junio por el personal de la Misión de Asistencia de las Naciones en el Afganistán e hizo llegar sus condolencias a la familia de la víctima.

Europa

Chipre

El 10 de junio el Consejo celebró consultas plenarias para examinar la situación en Chipre. El Sr. Atul Khare, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Sr. Alexander Downer, Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, expusieron la situación ante el Consejo.

El Asesor Especial mencionó que las dos partes habían reanudado las conversaciones sobre la isla con arreglo a los acuerdos convenidos anteriormente tras la elección del nuevo dirigente turcochipriota. Señaló que se había llegado a una importante convergencia de pareceres en lo relativo a la economía y a las cuestiones relacionadas con la Unión Europea y que, a su juicio, existía la posibilidad de que las negociaciones se llevaran a término en 2010. Añadió que en noviembre de 2010 se presentaría un informe sobre el estado de la cuestión.

El Subsecretario General indicó que la situación en la zona de separación seguía siendo tranquila y estable. Destacó la necesidad de garantizar la libertad de circulación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y reiteró que un aumento del equilibrio económico y social entre las partes facilitaría la reunificación.

El 15 de junio el Consejo aprobó, por 14 votos contra 1, la resolución 1930 (2010), por la que prorrogaba el mandato de la UNFICYP hasta el 15 de diciembre de 2010.

Oriente Medio

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 1 de junio el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia sobre el uso de la fuerza durante la operación militar israelí realizada en aguas internacionales contra el convoy que navegaba hacia Gaza (S/PRST/2010/9). En la declaración, el Consejo condenaba los actos que habían provocado la pérdida de al menos 10 vidas de civiles y ocasionado numerosos heridos, pedía la liberación inmediata de los buques, así como de los civiles retenidos por Israel, y exhortaba a que se llevara a cabo una investigación pronta, imparcial, creíble y transparente conforme a las normas internacionales. El Consejo recalca que la situación en Gaza no era sostenible, volvía a poner de relieve la importancia de que se aplicaran cabalmente las resoluciones 1850 (2008) y 1860 (2009), reiteraba su profunda preocupación ante la situación humanitaria existente en Gaza y destacaba la necesidad de que hubiera una corriente sostenible y regular de bienes y de personas a Gaza. El Consejo también ponía nuevamente de relieve que solo una solución biestatal, con un Estado palestino independiente y viable que viviera en paz y seguridad junto con Israel y sus demás vecinos, podría llevar la paz a la región. El Consejo, asimismo, expresaba su apoyo a las conversaciones indirectas, manifestaba preocupación por el hecho de que el incidente hubiera ocurrido mientras se celebraban dichas conversaciones, instaba a las partes a que actuaran con moderación, evitando toda acción unilateral y provocadora, y exhortaba a todos los asociados internacionales a que promovieran una atmósfera de cooperación.

El 15 de junio el Consejo escuchó una exposición sobre la situación en el Oriente Medio presentada por el Sr. Robert Serry, Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio. El orador recalcó la importancia de adoptar un enfoque diferente respecto de Gaza habida cuenta del incidente en que había estado envuelta la flotilla humanitaria, lo que demostraba el carácter insostenible de la situación reinante en Gaza, y señaló que el Secretario General había propuesto que se estableciera un grupo internacional de investigación. Añadió que el Cuarteto había participado en la búsqueda de una solución que desembocara en el levantamiento de las restricciones impuestas a Gaza. Recalcó, además, la necesidad de alentar nuevas conversaciones indirectas que desembocaran en genuinas negociaciones directas y añadió que esas conversaciones deberían ir acompañadas de medidas positivas sobre el terreno.

Diversos miembros del Consejo reafirmaron su apoyo a la “solución biestatal” y subrayaron la importancia de obtener resultados concretos de las conversaciones que sostuvieran Israel y Palestina. Exhortaron a las partes a que cumplieran las obligaciones previstas en la hoja de ruta.

Iraq/Kuwait

El 15 de junio el Consejo examinó la cuestión de las personas y los bienes de Kuwait desaparecidos. En esa sesión presentó una exposición el Coordinador de Alto Nivel, Sr. Gennady Tarasov, quien señaló que el período de fomento de confianza propuesto por el Secretario General en abril de 2009 había mejorado el clima de cooperación entre las partes. Reconoció, sin embargo, que los progresos habían sido limitados y recomendó que se mantuviera la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno. El Consejo aprobó un comunicado de prensa en que los

miembros señalaban que agradecían las gestiones del Coordinador de Alto Nivel y celebraban los progresos alcanzados. Sin embargo, los miembros del Consejo reconocían que los progresos habían sido limitados y expresaban su apoyo a la recomendación de que se prorrogara por un nuevo período de seis meses la financiación de las actividades del Coordinador de Alto Nivel.

República Árabe Siria/Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

El 30 de junio el Consejo examinó la situación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (UNDOF) y aprobó la resolución 1934 (2010), en virtud de la cual el mandato de la Fuerza se prorrogaba por un nuevo período de seis meses. El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, presente en la sesión, señaló que se había mantenido la cesación del fuego en el sector Israel-Siria y que, en general, la zona de operaciones de la UNDOF permanecía tranquila. El orador señaló que la situación en el Oriente Medio seguiría siendo tensa a menos que se lograra una solución general que abarcara todos los aspectos del problema del Oriente Medio. Durante las consultas subsiguientes, los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la labor de la UNDOF. Reiteraron la importancia de la presencia de esta para el mantenimiento de la cesación del fuego y la importancia de que las partes reanudaran sus contactos indirectos a fin de lograr una solución general y justa del conflicto árabe-israelí en todos sus aspectos basada en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Algunos miembros hicieron preguntas acerca de la capacidad de la Fuerza y sugirieron que su mandato se prorrogara anualmente, y no semestralmente. El Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia sobre la aprobación de la resolución en que se subrayaba que la situación en el Oriente Medio seguía siendo tensa (S/PRST/2010/12).

Cuestiones temáticas

Corte Internacional de Justicia

El 2 de junio el Consejo aprobó la resolución 1926 (2010), en la que fijaba el 9 de septiembre de 2010 como fecha de la elección para reemplazar al Magistrado Thomas Buergenthal en la Corte Internacional de Justicia.

El 29 de junio el Consejo, en una sesión que celebró simultáneamente con una sesión de la Asamblea General, eligió a la Sra. Xue Hanqin para que llenara el puesto de la Corte Internacional de Justicia dejado vacante por la dimisión del Magistrado Shi Jiuyong.

No proliferación (República Popular Democrática de Corea)

El 7 de junio el Consejo aprobó la resolución 1928 (2010), por la que prorrogaba por un año más el mandato del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1874 (2009) del Consejo de Seguridad relativa a la República Popular Democrática de Corea.

No proliferación (República Islámica del Irán)

El 8 de junio el Consejo celebró un debate privado para examinar la cuestión de la no proliferación en relación con la situación existente en la República Islámica del Irán. La sesión tenía por objeto dar a conocer a los Estados Miembros de las Naciones Unidas las opiniones del Consejo sobre el programa nuclear de la República Islámica del Irán, la Declaración de Teherán y las obligaciones de ese Estado con arreglo a las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular en relación con el régimen de sanciones.

El 9 de junio el Consejo aprobó la resolución 1929 (2010), por la que ampliaba las sanciones contra la República Islámica del Irán. La resolución fue aprobada por 12 votos contra 2 y 1 abstención. En el curso de la sesión, 14 delegaciones presentaron explicaciones de voto. Al final de la sesión el Representante Permanente de la República Islámica del Irán también formuló una declaración en la que expresó la posición de su país sobre la resolución aprobada.

El 28 de junio el Representante Permanente del Japón, Sr. Yukio Takasu, Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1737 (2006), expuso ante el Consejo las actividades del Comité. La exposición abarcó la labor realizada en los 90 días anteriores y, en particular, la información recibida de distintos Estados Miembros sobre los casos del buque *Hansa India* y el buque *Francop*, así como sobre otros casos que examinaba a la sazón el Comité.

Los niños y los conflictos armados

El 16 de junio el Consejo celebró un debate público sobre la situación de los niños en los conflictos armados. La sesión fue presidida por la Sra. Patricia Espinosa, Secretaria de Relaciones Exteriores de México. Participaron en la sesión la Sra. Radhika Coomaraswamy, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, la Sra. Hilde Johnson, Directora Ejecutiva Adjunta del UNICEF; el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y la Sra. Manju Gurung, ex niña soldada, del Nepal. Además de los miembros del Consejo de Seguridad, formularon observaciones 42 Estados Miembros.

La Representante Especial del Secretario General indicó que su Oficina estaba preparando directrices para aplicar sobre el terreno la resolución 1882 (2009) del Consejo de Seguridad y elaborando modelos de planes de acción. Hizo notar los progresos logrados durante el período de que se informaba, incluida la firma de planes de acción por algunas partes en conflicto en el Nepal, Filipinas y el Sudán, y recalcó que era importante que el Consejo tomara medidas significativas contra las personas que cometían violaciones y abusos repetidamente contra los niños aplicando medidas y sanciones específicas.

Después de la sesión, el Presidente formuló una declaración en nombre del Consejo (S/PRST/2010/10), en la que el Consejo destacaba su disposición de tomar medidas específicas contra las personas que cometían violaciones y abusos repetidamente contra los niños y de fortalecer la comunicación entre la Representante Especial y los comités de sanciones pertinentes. El Consejo pedía asimismo al Secretario General que prestara apoyo administrativo y sustantivo al Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados en el plazo de un mes e invitaba al Grupo de Trabajo a que realizara una visita a un país concreto en el plazo de un año.

Informes semestrales de los Tribunales Internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia

El 18 de junio el Consejo examinó los informes semestrales del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda sobre la aplicación de sus estrategias de conclusión de su labor. Los informes fueron presentados por los Presidentes y los Fiscales de los dos tribunales.

Tanto el Magistrado Patrick Robinson, Presidente del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, como el Magistrado Dennis Byron, Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, dijeron que los Tribunales habían iniciado todos los juicios pendientes en las relaciones de causas correspondientes. Sin embargo, se habían producido demoras en los juicios debido a varias razones inevitables. Las demoras obedecían, también, a la falta de personal suficiente y a una alta tasa de movimiento del personal. Los dos Presidentes expresaron preocupación a este respecto y señalaron que el Consejo podría tomar medidas específicas (una declaración de la Presidencia) para mejorar la situación. Los miembros tomaron nota con preocupación de las demoras ocurridas en los Tribunales, así como del hecho de que estuvieran perdiendo personal experimentado. El Consejo escuchó también una exposición del Presidente del Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales sobre la labor relativa a la creación de un mecanismo residual. Los miembros celebraron los progresos alcanzados y pidieron al Grupo de Trabajo que resolviera cuanto antes las cuestiones pendientes.

El 29 de junio el Consejo aprobó las resoluciones 1931 (2010) y 1932 (2010), por las que se prorrogaba el mandato de los magistrados de primera instancia de los dos Tribunales hasta el 31 de diciembre de 2011 y el mandato de los magistrados de apelaciones hasta el 31 de diciembre de 2012. En ambas resoluciones el Consejo pedía también a los Estados que intensificaran su cooperación con los Tribunales y destacaba la importancia de retener al personal experimentado.

Promoción y fortalecimiento del estado de derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

El 29 de junio el Consejo celebró un debate público sobre la promoción y el fortalecimiento del estado de derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Vicesecretaria General, Sra. Asha-Rose Migiro y la Secretaria General Adjunta de Asuntos Jurídicos y Asesora Jurídica, Sra. Patricia O'Brien, participaron en la sesión, que fue presidida por el Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de México, Sr. Juan Manuel Gómez Robledo. Además de los miembros del Consejo, durante el debate formularon declaraciones los representantes de 19 Estados Miembros.

La Vicesecretaria General destacó el papel de la Corte Internacional de Justicia en la solución pacífica de las controversias y la importancia de fortalecer su relación con el Consejo de Seguridad. Encomió el acuerdo histórico sobre la definición del delito de agresión alcanzado en la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma y recalcó la importancia de prestar ayuda a los países de acogida de operaciones de mantenimiento de la paz para fortalecer sus instituciones judiciales y de seguridad. Señaló que las Naciones Unidas habían reforzado su capacidad a ese respecto y destacó la creación del Grupo de Coordinación y Apoyo sobre el Estado de Derecho, que cumplía funciones de centro de coordinación de las actividades de todo el sistema sobre el particular.

La Asesora Jurídica describió las diversas actividades de la Organización para promover el estado de derecho y difundir información sobre el derecho internacional. Indicó que la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la Corte Internacional de Justicia compartían la responsabilidad de contribuir a la solución pacífica de las controversias, si bien no siempre se había aprovechado plenamente la vinculación entre esos órganos. Alentó a los Estados que aún no lo hubieran hecho a que aceptaran la jurisdicción obligatoria de la Corte.

En lo relativo a los regímenes de sanciones, la Asesora Jurídica celebró la aprobación de la resolución 1904 (2009) del Consejo de Seguridad relativa al régimen establecido de conformidad con la resolución 1267 (1999) y la creación de la Oficina del Ombudsman, lo que reflejaba los esfuerzos del Consejo por garantizar que los procedimientos de inclusión y exclusión de las listas fueran claros y justos.

Después de la sesión, el Presidente formuló una declaración en nombre del Consejo (S/PRST/2010/11) en la que el Consejo reafirmaba su compromiso con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional y con un orden internacional basado en el estado de derecho; exhortaba a los Estados que aún no lo hubieran hecho a que consideraran la posibilidad de aceptar la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia; y hacía hincapié en la importancia de las actividades del Secretario General para fomentar la mediación como mecanismo eficaz para el arreglo pacífico de controversias.

En la declaración, el Consejo reafirmaba asimismo su firme oposición a la impunidad por la comisión de violaciones graves del derecho internacional humanitario y de las normas de derechos humanos; hacía notar que la lucha contra la impunidad por los crímenes que más hondamente preocupaban a la comunidad internacional se había visto fortalecida por la labor de la Corte Penal Internacional; y hacía hincapié en la importancia del estado de derecho en las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, y en la utilidad de las sanciones para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Reafirmaba también su compromiso de garantizar que los regímenes pertinentes fueran justos y claros, en particular en el caso de las listas de sanciones, y pedía al Secretario General que, dentro de un plazo de 12 meses, le presentara un informe de seguimiento en el que se evaluaran los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones contenidas en su informe de 2004 sobre el estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos (S/2004/616), y que considerara la posibilidad de adoptar nuevas medidas relativas a la promoción del estado de derecho en las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos.

Otros asuntos

Proceso de revisión de la Comisión de Consolidación de la Paz

El 3 de junio, durante las consultas plenarias celebradas en relación con el tema “Otros asuntos”, tras la aprobación del programa mensual de trabajo, el Embajador Claude Heller, en calidad de representante de su país, informó, como lo había venido haciendo desde febrero de 2010, de los progresos alcanzados en la revisión de 2010 de la Comisión de Consolidación de la Paz que él, con arreglo al mandato del Consejo de Seguridad, había facilitado conjuntamente con los Representantes Permanentes de Irlanda y Sudáfrica, designados por el Presidente de la Asamblea General de conformidad con las cartas de fechas 11 y 17 de diciembre

de 2009 enviadas por el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad, respectivamente.

Esa labor había culminado el 19 de julio de 2010 con la presentación de un informe a la Presidenta del Consejo de Seguridad y al Presidente de la Asamblea General, publicado como documento del Consejo (S/2010/393).
